

res. 17

En la villa de Acheña en diez y nueve de Mayo de mil se-
tecientos noventa y nueve años: Ante el S.^{to} Juan de Cam-
pos Alcalde ordinario de ella, se presentó el título ante-
rior de Alcalde mayor de esta Encom.^{da} en D.^{no} Juan Már-
tínez Mellano: y por su nro visto oyo, y entendido: Dijo: q.
sin perjuicio de las regalías de esta villa, se cite á Cavildo
á los Capitulares q.^e le componen para el día de mañana
mañana, á las ocho de su mañana en las salas Capitulo-
res: para q.^e se resuelva lo mas convenientemente ala recla-
m.^{on} de Just.^{ta} estodío por su respuesta q.^e no firmo su
nro por no saber de q.^e oyo fue: Antems Julgencio Verdun=

En Acheña en dho dia mes y año: Yo el Es.^{to} notifique el
título anterior á Josef Lopez León Alq.^l m.^o de esta R.^{ta} Jus-
ticia en su Persona quedó entendido: oyo fue: Verdun

Estando en las salas Capitulares de esta villa de Acheña
á veinte de mayo mil setecientos noventa y nueve: Los S.^{os}
Juan de Campos, y Alonso Martin Torres Alcaldes ordin.^{os}
Miguel Sáez. y Ant.^o Martin Prezidoses Juicenes compo-
nen el Consejo Just.^{ta} y Regim.^{to} de ella, juntos en forma de
Cavildo para tratar, y conferir las cosas tocantes y pertene-
cientes al Ser.^o de ambas Magestades vras y utilidad de
esta Rep.^{ca} y en especial para el efecto de la cit.^{on} ante-
dicha q.^e se les á hecho, y tratar del tit.^o de Alcalde mayor
q.^e á recaído en D.^{no} Juan Már. de Mellano: el que se leyo
de baxo ad baxum como se contiene, por el pres.^{te} Es.^{to}
de q.^e inteligenciados los S.^{os} Alcaldes, y el Regidor Mig.^l Lan-
chea acordaron, se les entrecque para consultar lo mejor, y

